

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.436/1996

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.436/1996, expediente a instancia de la Asociación Empresas de Tratamiento y Control de Aguas (Aqua España), solicitando autorización para la creación y funcionamiento de un registro de morosos. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 23 de julio de 1996.—El Director general, Luis Alentosa Puche.—52.097.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

BALEARES

Anuncio de subasta de bienes

Advertidos errores en la inserción del anuncio de subasta de bienes correspondiente a la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 3 de julio de 1996, páginas 13146 y 13147, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Palma, 29 de mayo de 1996.—La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación, Nieves Palau Fayos.», debe decir: «Palma, 29 de mayo de 1996.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Jesús Morote Mendoza.»

En la relación de bienes objeto de enajenación, expediente «Forma Nova Export, Sociedad Anónima», debe incluirse la marca número 1.509.815, que ha sido indebidamente omitida.—41.411-E CO.

Delegaciones

HUELVA

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Patrimonio del Estado, se ha abierto expediente de investigación acerca de la finca urbana sita en calle Villalba, número 50, de Manzanilla. Linda: Por la derecha, con don Antonio Barba Pérez; izquierda, con don Eduardo Camuñas Barba, y fondo, con doña Concepción Íñiguez Dominguez. Las personas afectadas podrán examinar el expediente en la Sección de Patrimonio del Estado.

Huelva, 9 de julio de 1996.—La Delegada, en funciones, María Ángeles Ponce de León Mozuín.—48.345.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Expediente de información pública del proyecto de trazado: «Acondicionamiento. N-225 de Teruel al Grao, de Castellón. Puntos kilométricos 0 al 23,400. Tramo: El Juncar-Moncófar.» Provincia de Castellón (clave: TO-CS-2830)

Aprobado provisionalmente por el ilustrísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, con fecha 14 de junio de 1996, el proyecto de trazado: «Acondicionamiento. N-225 de Teruel al Grao, de Castellón. Puntos kilométricos 0 al 23,400. Tramo: El Juncar-Moncófar». Provincia de Castellón (clave: TO-CS-2830), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a información pública, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen, a cuyos efectos estará expuesto en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado, calle Joaquín Ballester, número 39, planta primera, en Valencia; en la Unidad de Carreteras, calle Enmedio, número 24, en Castellón, y en los Ayuntamientos de Vall d'Uixó y Nules, de la provincia de Castellón, y de Algar del Palancia, Alfara de Algimia y Sagunto, de la provincia de Valencia.

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, se hace constar que toda la nueva calzada tendrá limitación de acceso a las propiedades colindantes.

Valencia, 11 de julio de 1996.—El Ingeniero Jefe, Tomás Prieto Martín.—48.354.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña, por la que se abre la información pública para autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 111/96

A los efectos previstos en el Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Eurovento, Sociedad Limitada», unipersonal, con domicilio en calle Galeras, número 17, piso 3.º, oficina 3, de Santiago de Compostela, para la autorización administrativa del parque eólico Paxareiras II-A, y en base a los siguientes datos:

Municipios afectados: Muros y Carnota.

Superficie afectada y coordenada: 787,5 hectáreas y V₁ (49.47.00 W, 4.74.60.00 N), V₂ (49.65.00 W, 4.74.35.00 N), V₃ (49.60.00 W, 4.74.10.00 N) y V₄ (49.40.00 W, 4.74.10.00 N).

Potencia a instalar: 19,2 MW.

Durante el plazo de veinte días se podrán presentar solicitudes en competencia, ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 205/1995 de la Xunta de Galicia.

La Coruña, 2 de julio de 1996.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—46.959.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

Direcciones Territoriales de Industria y Comercio

ALICANTE

Información pública relativa a la concesión administrativa de las obras de canalización del proyecto «suministro de gases de la 2.ª o 3.ª familia por canalización en el municipio de Elda»

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Arcipreste de Hita, 10, de Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de suministro y distribución por canalización de combustibles gaseosos de la 2.ª o 3.ª familia en la localidad de Elda.

Características de las instalaciones: Las obras de la instalación consisten básicamente en una estación de GLP con una capacidad de almacenamiento de 1.220,96 metros cúbicos, equipo de vaporización e instalaciones complementarias.

Las canalizaciones de la estación serán aéreas de acero, según norma API 5L Gr. B o similar. La red de gas se diseñará y construirá para distribuir propano comercial o gas natural.

Parte de la estación de almacenamiento con arterias de diámetros de 315, 200 y 160 milímetros.

De esta red básica partirán ramales de diámetros comprendidos entre 110 y 90 milímetros para dar servicio a las distintas zonas.

La tubería será de polietileno de media densidad S DR 11, fabricada según UNE 53.333.

Fin propuesto: Fomentar el consumo de combustibles gaseosos a fin de mejorar el medio ambiente.

Presupuesto: Ascende a 780.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en la Dirección Territorial de Industria y Comercio, sita en la calle Churruca, número 29, de Alicante, y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado ejemplar, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Alicante, 4 de junio de 1996.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—48.364.

Información pública relativa a la concesión administrativa de las obras de canalización del proyecto «suministro de gases de la 2.ª o 3.ª familia por canalización en el municipio de Almoradí»

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Arcipreste de Hita, 10, de Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de suministro y distribución por canalización de combustibles gaseosos de la 2.ª o 3.ª familia en la localidad de Almoradí.

Características de las instalaciones: Las obras de la instalación consisten básicamente en una estación de GLP con una capacidad de almacenamiento de 191 metros cúbicos, equipo de vaporización e instalaciones complementarias.

Las canalizaciones de la estación serán aéreas de acero, según norma API 5L Gr. B o similar.

La red de gas se diseñará y construirá para distribuir propano comercial o gas natural.

Parte de la estación de almacenamiento con arterias de diámetros de 200, 160 y 110 milímetros.

De esta red básica partirán ramales de diámetros comprendidos entre 90 y 40 milímetros para dar servicio a las distintas zonas.

La tubería será de polietileno de media densidad S DR 11, fabricada según UNE 53.333.

Fin propuesto: Fomentar el consumo de combustibles gaseosos a fin de mejorar el medio ambiente. Presupuesto: Ascende a 123.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en la Dirección Territorial de Industria y Comercio, sita en la calle Churruca, número 29, de Alicante, y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado ejemplar, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Alicante, 5 de junio de 1996.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—48.361.

General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente, que obra en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, número 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—El Director general, Antonio Prado Martín.—49.312.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MOTRIL

No siendo posible notificar a doña María Gómez Lupión y a don Manuel Pérez Moreno, por desconocer su domicilio actual, el acuerdo plenario, de fecha 11 de marzo de 1996, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo 30/1992, de 26 de noviembre, y para su conocimiento a efectos de notificación, a través de este medio, se transcribe la parte dispositiva de dicho acuerdo, con la advertencia de que contra el mismo podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante la sección correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»:

«Interpretar el acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 1995, en sus justos términos, en el sentido de que en dicha sesión, la Corporación se limitó a tomar oportuno conocimiento de la existencia de una serie de Sectores de Suelo Urbanizable Programado, que se hallaban incursos en la posibilidad de aplicación de la desclasificación prevista por la Norma 105 del Plan y llevar a cabo, para su conocimiento y efectos, la publicación de tal hecho y su notificación a los propietarios afectados, sin perjuicio de que para que tal desclasificación deba desplegar sus efectos plena eficacia, deba iniciarse de forma específica y a través de su debida tramitación el correspondiente expediente de revisión del planeamiento.»

Motril, 4 de junio de 1996.—El Alcalde accidental.—48.333.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio sobre admisión definitiva de la concesión directa de explotación «Ampliación a Yesos el 50», número 3.235 (0-0-1), solicitado por «Yesos el 50, Sociedad Anónima»

Por «Yesos el 50, Sociedad Anónima», con domicilio social en Domingo Rodelgo, 20, Morata de Tajuña (Madrid), ha sido solicitada una concesión directa de explotación nombrada «Ampliación a Yesos el 50», número 3.235 (0-0-1), de seis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), yesos, en términos municipales de Perales de Tajuña y Valdelaguna (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
Pp. 1	40° 13' 20"	3° 23' 20"
2	40° 13' 20"	3° 22' 40"
3	40° 13' 00"	3° 22' 40"
4	40° 13' 00"	3° 22' 20"
5	40° 12' 00"	3° 22' 20"
6	40° 12' 00"	3° 22' 40"
7	40° 12' 40"	3° 22' 40"
8	40° 12' 40"	3° 23' 00"
9	40° 13' 00"	3° 23' 00"
10	40° 13' 00"	3° 23' 20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento